

# Los Debates

AÑO XIV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2460

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 29 de Junio de 1901

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roidós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## El caos de manifiesto

Los sucesos que todos los días presenciarnos y que por momentos adquieren mayor gravedad han venido á justificar con demostración plenísima que aquellas personas importantes que en la crisis de Marzo, como el señor duque de Tetuán, aconsejaban á S. M. que apartara el Gobierno de la Nación de los gobiernos de partido, porque éstos por haberse disuelto carecían de prestigio y de medios para dar solución á los conflictos pendientes, estaban por demás en lo cierto. Ahí están esos conflictos proclamando tan amarga verdad.

Siguen agitando las pasiones religiosas encendidas por la política vaticanista del Sr. Silvela muchas poblaciones del reino, y ensangrentando algunas de ellas. Esta maldecida discordia no se apaga ni se extingue. Toma, por el contrario, cada vez peor carácter y más ásperos enconos. La provocó el Sr. Silvela y la dejó sin resolver en medio de las calles. Mas, ¿qué ha hecho el Sr. Sagasta para pacificar los ánimos? No ha hecho cosa alguna, no porque no haya querido hacerlo, sino porque no ha podido, y no ha podido porque el partido liberal carece hoy de medios eficaces para dirigir la opinión.

Sigue á su vez el problema regionalista provocando ruidosas manifestaciones en toda Cataluña, de la que se puede decir que está en plena combustión. También fué el Sr. Silvela el que encendió la hoguera. Mas, ¿qué ha hecho el Sr. Sagasta para apagarla? Tampoco en esto ha podido hacer cosa alguna el Sr. Sagasta, por la misma razón de impotencia.

Estos son hechos de tal notoriedad y de tanta gravedad, que nadie puede negarlos, y nosotros preguntamos: ¿puede seguir la nación española entre ese Scila y Caribdis, que representan los Sres. Silvela y Sagasta, cuya impotencia y la de las organizaciones de que se titulan jefes pregonan diariamente los más graves sucesos, sin que se intente un supremo esfuerzo para evitar que aumentando los peligros y sumándose los riesgos, den en el abismo el Estado y la Nación?

De seguir las cosas como están, debe perderse toda esperanza de salvarnos, porque si nada se puede ni se debe esperar del Gobierno, ¿se puede en cambio esperar cosa alguna de las Cortes.

La discusión de las actas en el Congreso está demostrando lo que todos sabíamos: que los últimos elecciones han sido de las más escandalosas que ha presenciado España. El Congreso nace sin autoridad, á pesar de que va declarando graves muchas actas; ¿pero no significa nada que en días tan solemnes como éstos se queden sin representación en Cortes nada menos que Madrid y Barcelona? ¿Cuándo se ha visto nada semejante?

Mas si el Congreso se vá á constituir con tales deficiencias, todavía es más grave lo que intenta el Gobierno para constituir el Senado. Todos conocemos el art. 22 de la Constitución vigente. Todos sabemos que ese artículo no se observaba con rigor, pero jamás se pretendió por gobierno alguno que se vulnerase nada menos que para abrir las puertas de la Alta Cámara á 75 fusionistas que carecen de las cualidades que exige taxativamente la Constitución del Estado que adornen al español que pretenda un asiento en el Senado. ¿Qué Cortes van á resultar, si estas cosas pasan!

Nuestros amigos, en el Senado se vienen oponiendo á que el atentado se consuma, y á este efecto han comenzado por formular y defender el siguiente voto particular:

«Al Senado:

Con pena se apartan los senadores que suscriben de sus dignos compañeros de la Comisión de Actas, que juzgan suficientes las fechas consignadas en los endosos de resguardos del Banco de España, con que los señores D. Juan Villanova de la Cuadra y D. José Parras y Sobrino intentan acreditar la antelación de dos años en el disfrute de la renta de 20.000 pesetas, que para capacitarles como senadores exige en términos categóricos y expresos el apartado 11 del artículo 12 de la Constitución.

Estimamos, por el contrario, totalmente injustificado aquel esencial requisito por solo la fecha que aparece en los endosos, ya que constandingo es-

tos por documentos privados, es indispensable para sus efectos en el orden oficial que la antelación, constitucionalmente requerida, conste por cualquiera de los medios de prueba que admite el derecho.

De cumplir la Constitución se trata, y entendiéndolo así, tenemos el sentimiento de proponer al Senado se sirva declarar que los documentos presentados no son suficientes para la admisión de D. Juan Villanova de la Cuadra y de D. José Parras y Sobrino al ejercicio del cargo de senador.

Palacio, etc.—Federico de los Santos Guzmán, Federico Arrazola y Antonio del Moral.»

\*\*

Los amigos del señor duque de Tetuán vienen haciendo grandes esfuerzos por evitar que los males se acentúen y porque al fin sea oída la autorizada voz de este experto y eminente hombre de gobierno. Cumpliremos hasta el fin este deber. Pero con un gobierno impotente para el bien, y del cual nadie espera cosa alguna, y de unas Cortes que se están constituyendo como todos vemos, ¿qué se puede esperar?

## Las carnes muertas

Se ha publicado una R. O., de la que tomamos la parte dispositiva, que contiene las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> No se permitirá la introducción de carnes muertas en pequeños trozos para abastecer un pueblo, sino de reses enteras, selladas con el sello del Matadero donde fueron sacrificadas, y sin vísceras.

2.<sup>a</sup> El introductor irá provisto de un certificado del Inspector Veterinario del Matadero donde la res fué sacrificada con el V.º B.º del Alcalde, en cuyo documento se hará constar el resultado del reconocimiento hecho antes y después de la occisión de la res, expresando las alteraciones que se hubieran observado en sus vísceras.

3.<sup>a</sup> Después de pagados los correspondientes derechos en los fieltos, se llevarán las dichas carnes al Matadero ó mercado, donde el Inspector Veterinario las reconocerá macroscópica y microscópicamente, y si el resultado fuese satisfactorio, se autorizará su venta, prohibiéndola en

caso contrario, con reserva al dueño de la misma del derecho de reclamar contra la negativa.

En cuanto á las condiciones y requisitos que deberán llenarse para la venta de las carnes de reses lidiadas, reservando la Sección su criterio respecto de la salubridad de aquéllas por no ser cuestión ú objeto de la consulta, se limitará á evacuar ésta, consignando que, para entregar á la venta las carnes de los toros muertos en lidia, será preciso cerciorarse de que las reses no padecían cuando fueron muertas enfermedades contagiosas, á cuyo fin serán reconocidas por un Inspector Veterinario, y si del reconocimiento resultase que estaban sanas, se quitará á la res toda la parte sangrada, y el resto se podrá expender en sitio especial, donde estará colocado un cartel que se lea con toda claridad «Carne de toro sacrificado en lidia», al objeto de que el público no se engañe respecto á la naturaleza y procedencia de la carne que se expende.

## SESION ÚNICA

El niño, hoy día, está sometido á un trabajo intelectual excesivo, con las tres horas por la mañana y las tres por la tarde, que, lejos de serle provechoso, lo que hace es perjudicarle.

Muchos padres han creído y aún algunos siguen creyendo, que cuanto mas tiempo permanezca el niño en la escuela más aprende; estando en un error muy grande; pues esto es lo mismo que creer que un enfermo curaría antes cuanto más dosis de medicamento se le suministre, y que un hombre se alimentara más cuanto más coma.

La inteligencia del niño la podemos comparar con una locomotora que tiene que salvar la distancia que existe entre dos puntos en un tiempo determinado; si nosotros queremos que esa locomotora salve esa distancia en menos tiempo, es natural que tendremos que aumentar su velocidad, estando expuestos á que estalle por la mucha presión que ejerza el vapor en las paredes de la caldera ó que al llegar á una curva algo pronunciada siga la tangente á dicha curva, destrozándose por completo. Pues lo mismo pasa con el niño: si queremos que éste recorra la distancia inmensa que existe de la ignorancia á la ilus-

tración, en menos tiempo del que pueda, tendremos que obligar á su inteligencia á que se desenvuelva antes de tiempo, estando expuestos á que se exalte ó se extravíe, por lo que debemos hacer que el niño permanezca en la escuela nada más que el tiempo necesario para que pueda ir adquiriendo de una manera progresiva y lenta los conocimientos necesarios á todo hombre de mediana ilustración; pero de una manera tal, que estos conocimientos queden grabados para siempre en el individuo, pues la primera enseñanza ha de ser el cimiento de la ilustración. Ya lo dijo Comenio: *Lo que el hombre aprende al principio debe ser como la antorcha que ha de iluminar los estudios subsiguientes.*

Una vez visto anteriormente que no es posible continuar por más tiempo con el procedimiento que se sigue en nuestras escuelas, es necesario implantar en ellas la *Sesión única*. Esta, tiene por objeto reunir á los niños por espacio de cuatro horas en el edificio destinado á escuelas que ha de ser construido *ad hoc*, y con descansos intermedios, para no fatigarlos, y uno más largo, para que coman los párvulos.

Algunos defectos capitales de la escuela común pudieran remediarse con la sesión única para el alumno, ya que no lo fuese para el maestro.

Los maestros de primera enseñanza agradecerían que en las escuelas numerosas asistiesen por la mañana la mitad; los menos adelantados, por ejemplo, y por la tarde la otra mitad. Adelantarían más; podría mejorarse la asistencia y hasta se facilitaría en las poblaciones rurales el medio de que los mayorcitos ayudasen á sus padres en las faenas agrícolas, sin perjuicio de la asistencia escolar.

La comisión de higiene, creada en Francia en 1882, estableció que los niños de seis á ocho años no deben permanecer en la escuela más de tres horas, y aún éstas no dedicados por completo al trabajo mental; y que los mayores pueden permanecer hasta cuatro horas con algunos descansos y clases que no pasen de media hora, incluyendo en este tiempo la explicación, las preguntas y el repaso.

Los que atienden también con asiduidad á estas cuestiones saben que, *si el maestro cumple con su obligación*, sacará mejor producto de la sesión única que de la sesión doble.

FÉLIX ALONSO.

## A VUELA PLUMA

**Ha sido nombrado juez** especial de la causa que se sigue en este Juzgado por los sucesos del 16 de Abril, el ilustrado y dignísimo juez de instrucción de Vendrell D. Juan Amat y Aymat.

El nuevo juez especial llegó ayer á esta ciudad, siendo designado actuario para dicho sumario D. Isidoro Sabater.

Nos complace la venida de una personalidad tan ilustrada y competente para intervenir en dicha causa, pues despojada de los prejuicios que moti-

varon la errónea dirección de aquel sumario, que tendía exclusivamente al esclarecimiento de hechos secundarios, descuidando la averiguación de todo lo que atañía á los sediciosos, y á lo que debía contribuir á calificar con exactitud el delito, podrá, con más independencia y acierto, contribuir á restablecer la verdad de los hechos y al prestigio de la justicia, que durante dos años se ha visto en esta ciudad cohibida en su libertad por el caciquismo.

Saludamos al Sr. Amat y le deseamos el mejor acierto en su gestión.

**Con el título «Un error judicial?»** publica un colega de Barcelona el siguiente suceso que, de confirmarse, sería verdaderamente sensacional:

«Anoche ocurrió un suceso en la calle de Mendizábal, que, insignificante en sí, puede tener consecuencias de resonancia y ser un argumento más contra la pena de muerte.

Un hombre y una mujer riñeron en el portal de la casa núm. 28 de la calle de Mendizábal: en el calor de la disputa el hombre, armado de un cuchillo, tiró un derrote á la mujer, causándola una herida incisa de cuatro centímetros en la región lumbar. Tan ciego iba, que con la misma se causó un pequeño corte en la mano.

Hasta aquí el suceso no tiene mayor importancia; pero es el caso que á los gritos de la víctima acudió un guardia, deteniendo al agresor, quien le hizo entrega de unos documentos, con orden de que los hiciera llegar á manos del Juzgado, en los cuales se confesaba autor del asesinato de una mujer y dos niñas, ocurrido en la calle del Parlamento, y en méritos del cual subió al patíbulo un hombre, Silvestre Lluís, como autor convicto del mismo.

Esta gravísima declaración deberá ser depurada por el Juzgado; como se recordará, en un piso de la calle del Parlamento fueron hallados una tarde del año 1896 los cadáveres degollados de una mujer y dos hijas suyas; por indicios fué preso su marido, que sufrió la pena capital tiempo después, á pesar de que hasta el último momento, cuando el verdugo le ataba al banquillo, dijo repetidas veces: ¡Soy inocente!

El que espontáneamente se confesó autor dijo era cuñado del ejecutado; llámase Florencio Rosich Gonfau, de 30 años de edad, viudo, vecindado en la calle del Beato Oriol. Fué conducido ante el Juzgado en funciones de guardia, que lo era el del distrito de Atarazanas.

La mujer con quien sostuvo la reyerta llámase Manuela Carrasco, de 28 años, soltera.

**Mañana, domingo, es el día** designado por el Apostolado de la Oración para festejar solemnemente al Divino Corazón de Jesús.

A las siete, en la iglesia del Seminario, dará la Comunión el Ilmo. señor Obispo; á las ocho se expondrá á S. D. M. y á las cuatro de la tarde empezará la función, concluida la cual saldrá la Procesión, que hará el curso general de costumbre. Asistirán todas las Cofradías de Tortosa, Roquetas y Jesús, llevando el pendon

principal el Sr. Alcalde de esta ciudad.

Es de creer que el acto resultará muy lucido y que los hijos de Tortosa demostrarán de nuevo su fe y su devoción á Cristo Jesús.

**Hay gran alarma** entre los viticultores de Montblanch porque en un viñedo replantado con cepas americanas variedad Lot, é injertadas hace dos años, ha aparecido una enfermedad desconocida que ha matado ya 400 vides. El alcalde ha suplicado al gobernador envíe un ingeniero agrónomo para que estudie la inesperada plaga.

**En el día de ayer y en la** iglesia de la Purísima Concepción Victoria de esta ciudad comulgó por vez primera la angelical señorita María Tomás y Pastor, recibiendo el Pan de vida de manos del Rvdo. D. José Abarcat, quien ha celebrado además la Santa Misa, á la que asistieron la señora madre de la Comulgante doña Cármen Pastor, viuda de Tomás, y extraordinario número de señoras y caballeros que, previamente invitados, se asociaron á esta solemnidad religiosa. También concurrieron buen número de señoritas, dos de las cuales, Carmencita Nicolau y Paquita Raga, sostuvieron la toha en el momento de la comunión, durante cuyo acto cantó un notable motete el coro de Religiosas Concepcionistas.

Después de la Misa, todos los invitados pasaron al domicilio de la señora Vda. de Tomás y fueron obsequiados con un espléndido desayuno.

Nuestra enhorabuena á la señorita Tomás y á su bondadosa madre, deseando que el Señor coime á la primera de venturas y le haga recordar siempre con alegría el gran día de ayer, que viene á formar época en la humanidad creyente

**Como se portan con sus** gobernados los buenos gobiernos, es una prueba elocuente la siguiente noticia:

A consecuencia de las malas cosechas habidas en algunas provincias prusianas y por aliviar hasta donde sea posible la desgracia de los labradores amenazados por la miseria, ha dispuesto el gobierno de aquel país que por las cajas del Estado se adelanten á los perjudicados las cantidades que necesiten para la compra de alimentos, forrajes y sementeras, con obligación de devolverlas sin pagar interés alguno dentro de cinco años á contar del día 1.º de Octubre de 1903, que se tengan consideraciones especiales á los labradores víctimas de las malas cosechas al cobrarse las contribuciones é impuestos directos, disminuir los derechos de pasto en los prados y bosques reales, recabar de las compañías ferroviarias una rebaja en las tarifas de transportes de simientes, cereales, forrajes y cambiar los reglamentos sobre maniobras militares á fin de que sean éstas menos onerosas para los labradores perjudicados.

**Ha fallecido en Madrid** D. Ricardo Barredo, director que fué de la Sucursal del Banco de España en Tarragona y persona muy conocida en esta ciudad.

Descanse en paz.

**Escribe con mucha razón** y oportunidad nuestro colega local *El Ebro*:

«Por la agencia ejecutiva de esta ciudad se ha dictado una providencia contra los señores concejales que formaban el Ayuntamiento en el bienio de 1895 á 1897, declarándoles responsables ante la Hacienda de la cantidad de 56.798 pesetas, por descubiertos de consumos, pertenecientes al cuarto trimestre del ejercicio del 94 al 95, y se hace saber á los citados Concejales que deben satisfacer en el plazo de 24 horas la cantidad de 2.271'92 pesetas que corresponden á cada uno de ellos, más las costas causadas y que se causaren en la tramitación del expediente; de lo contrario se procederá inmediatamente al embargo de todos los bienes.

Si esta providencia llega á tener efecto, sería imposible que nadie que sea dueño de una peseta quisiera formar parte del Ayuntamiento de Tortosa.»

De poco se asusta el colega. ¿Qué diría si supiese que esos expedientes de responsabilidad contra los concejales, por los descubiertos de consumos, esto es, por la cantidad que no puede recaudarse, ó sea la diferencia entre lo que se recauda y lo que quisiera la Hacienda que se recaudase, se repiten cada trimestre?

Y subirá de punto el susto de *El Ebro* cuando sepa que la mitad de los concejales, á los que se ha declarado responsables en ese expediente, no tomaron posesión de sus cargos hasta después de finalizado el cuarto trimestre del 94 al 95.

**Los jueces y fiscales** municipales recientemente nombrados para el próximo bienio de 1901 á 1903 deberán presentarse en los juzgados de primera instancia para recoger su respectiva credencial que habrán de reintegrar cual lo determina la ley del Timbre, sin cuyo requisito no podrán desempeñar el cargo.

También á dichos jueces municipales les recibirán el juramento prevenido dándoles posesión del cargo el día 1.º de Agosto próximo. Los fiscales municipales nuevamente nombrados, antes de tomar posesión de su cargo, ó á lo sumo dentro de los ocho días siguientes al de la posesión, deberán dirigir á la Fiscalía de la Audiencia provincial la oportuna terna para fiscal municipal suplente, compuesta de personas que sean mayores de 25 años sin pasar de 60, que sepan leer y escribir y no tengan incapacidades ó incompatibilidades de las designadas en la ley orgánica.

**Hoy, en la Catedral,** predicará en los Divinos Oficios el muy ilustre Sr. Magistral Dr. D. Rafael Garcia.

**Por el juzgado de instrucción** de esta ciudad se cita á Pedro Millán Perez, ex-alguacil de este Ayuntamiento, cuyo paradero se ignora.

**Procedente de Palma** ha llegado á Tarragona el general de división D. Ignacio Montaner Iraola, quien se encargó acto seguido del mando militar de la provincia y de la Comandancia general de la novena división.

**Para la procesión de mañana,** el Apostolado de la Oración ha invitado al Sr. Gobernador militar de esta plaza y á la oficialidad, de la

misma, rogando al propio tiempo la concurrencia de un piquete con escuadra y bandas para dar escolta á S. D. M.

**El juzgado de primera instancia de Gandesa** anuncia la su-  
basta de los inmuebles siguientes:

1.º Una finca rústica en el término de Ascó y partida de Pla de la Ovella, de cabida 4 hectáreas, 23 áreas y 67 centiáreas, de olivos, sembradura y yermo, valorada en 5.400 pesetas.

2.º Otra finca rústica sita en el propio término y partida de Planes, de cabida seis hectáreas, 17 áreas y 52 centiáreas, valorada en 2.300 pesetas.

3.º Otra finca rústica, sita en el propio término, y partida de San Antonio, de cabida 3 hectáreas, 7 áreas y 24 centiáreas, plantada de olivos, con yermo, justipreciada en 4.000 pesetas.

4.º Una casa sita en la villa de Ascó, Plaza Nueva, número 10, compuesta de tres pisos, de superficie 50 metros, justipreciada en 4.000 pesetas.

Se celebrará el día 20 de Julio próximo, á las once.

**La «Gaceta» publica una R. O.** prorrogando hasta el 31 de Julio la expedición de cédulas personales, sin apremio.

**Las comisiones organizadoras** nombradas por la naciente asociación «Juventud Católica», de Tortosa, siguen sus gestiones con pasmosa actividad á fin de poder en breve quedar constituida esta sociedad, que tanto bien se espera ha de proporcionar á los jóvenes tortosenses.

**El primer siglo de Era cristiana** fué llamado siglo de la redención.

El segundo, de los santos.  
El tercero, de los mártires y hermitaños.

El cuarto, de los padres de la Iglesia.

El quinto, de los bárbaros.  
El sexto, de la jurisprudencia.

El séptimo, del mahometismo.  
El octavo, de los sarracenos.

El noveno, de los normandos.  
El décimo, de la ignorancia.

El undécimo, de las cruzadas.  
El duodécimo, de las órdenes religiosas.

El décimo tercio, de los turcos.  
El décimo cuarto, de la artillería.

El décimo quinto, de las innovaciones.  
El décimo sexto, de las bellas artes.

El décimo séptimo de la literatura.  
El décimo octavo, del departamento de los pueblos.

El décimo nono, el siglo del vapor y de las luces.  
El veinte, no tiene aún nombre, por más que ya algunos se han aventurado á llamarle el siglo de la electricidad.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.  
Guanos especiales para maiz y hortalizas.

**Para hielo de esmerada** clase y calidad superior recomendamos el depósito que nuestro querido amigo D. Francisco Escardó Homedes tiene establecido en su casa, calle de Santa Teresa, número 4, como único y exclusivo representante de la acreditada fábrica de D. Bautista Tejedo, instalada en el arrabal de San Vicente, de esta ciudad.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningun niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

**Audiencia Provincial**

Bajo la presidencia del Sr. Oiz, actuando de magistrados los suplentes Sres. Verderol y Musté, y en representación del Ministerio fiscal el que lo es de la Audiencia provincial don Vicente Greus, vióse anteayer el juicio oral por hurto, ocurrido en Horta, Juzgado de Gandesa, seguido contra Manuel Gil Serrats y Manuel Armestoy Serrats, niños de unos diez años de edad.

Se les acumulaba el hecho ocurrido de once á doce del día 2 de Enero del corriente año, de haber hurtado unas nueve *mesuretes* de aceitunas de la finca *Viarnel*, situada en el término de dicho pueblo de Horta y en la propiedad de Juan Ferré Altés, valoradas en tres pesetas.

El Ministerio público apreciaba en favor de los procesados la atenuante específica de ser mayores de nueve años y menores de quince, solicitando para los mismos la pena de 125 pesetas de multa.

Después de declarar los aludidos procesados, lo hicieron los peritos Sres. Aubá, Gamundi y Alaix, y al formular la presidencia la pregunta de si las partes sostenían sus conclusiones, el fiscal Sr. Greus, fundándose en que los peritos habían dictaminado que los procesados carecían de discernimiento, retiró la acusación, solicitando, por lo tanto, la libre absolución de los mismos.

Eran defensores el letrado Sr. Gelada y el procurador Sr. Peñarrubia.

**Observaciones meteorológicas**

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 28 de Junio de 1901.

**Barómetro**

Máxima 755'90 Mínima 754'40 Oscilación 1'50

**Termómetro**

Máxima 31'25 Mínima 21 Media 29

Evaporímetro, 5'2  
Pluviómetro, 00  
Estado del cielo, Cirrus  
Dirección del viento, E.  
Observaciones: Termómetro seco 27. Igual húmedo, 24

El Alumno,  
**Ramón Martí**

El Alumno,  
**David Salomó**

**Correo de Madrid**

27 de Junio de 1901.

**De política**

En el Consejo de ministros celebrado hoy ha quedado planteada la cuestión política, sirviendo de base el acta de Cabra y por parte del marqués de la Vega de Armijo que fué á la Presidencia en unión del Sr. Canalejas, durante la reunión ministerial.

Como resultado de la conferencia dijo el Presidente del Congreso que el Gobierno debe estimar necesario que los ministeriales voten la gravedad del acta de Cabra, entre ellos el presidente de la comisión, formulando un voto particular contrario á la proclamación del Sr. Sánchez Guerra; de no hacerlo así, si ese voto no se presenta ó lo rechaza la mayoría, se considerará derrotado por sus amigos y dimitirá su cargo.

Por su parte el señor Canalejas ha manifestado que como se trata de una cuestión política, no presentará voto particular si no le dan la seguridad de que el Gobierno hará de este asunto cuestión de gabinete.

Como el señor Sagasta se ha negado á hacerlo así, el asunto ha quedado sin resolver y la cuestión política planteada.

Sabido es que ésta afecta directamente al duque de Almodóvar del Río que correrá la suerte del Marqués de la Vega de Armijo y así lo manifestó á sus compañeros de gabinete.

**La cuestión religiosa**

Otro de los asuntos que se trató en el Consejo es la llamada cuestión religiosa; y de la amplia información que á sus compañeros hizo el de la Gobernación sacó el Consejo en consecuencia que en Pamplona tomó carácter grave á causa del conflicto entre la población civil católica y los militares, que parece se ha ido complicando.

Aun cuando en concreto nada ha dicho el Gobierno, no oculta éste su disgusto por la conducta de los gobernadores civiles de Valencia, Alicante y otros, y es probable que se exija responsabilidad por su lenidad en la represión de los alborotos. El marqués de Tevega ha recomendado á los presidentes de Audiencia y á los fiscales el mayor celo en los procesos que se instruyan con este motivo.

Esta última tiene carácter oficioso. Por último se ocupó el Consejo de la manifestación religiosa que hicieron ayer tarde en Madrid muchas familias acomodadas visitando en coche varias iglesias, manifestación en la que figuraron unos trescientos carruajes.

**La salud del Papa**

Por telegramas recibidos de Roma se ha sabido que el día 22 recibió el Papa en audiencia privada al secretario de la Anunciatura Apostólica en Viena.

Durante esta entrevista el romano Pontífice sufrió un vaito. Inmediatamente acudió un facultativo, prodigiándole los cuidados necesarios.

El estado de León XIII inspira algún temor á causa de la debilidad que le ocasionan los calores estivales.

**ESPECTÁCULOS**

**PLAZA DE TOROS**

Esta tarde, á las cuatro y media, tendrá lugar el debut de la gran compañía gimnástica, acrobática y cómica, dirigida por Mr. Luis. Llamará la atención en el trapecio oscilante la simpática Srta. Pagualini.

**Nuevo Consultorio homeopático**

DEL

**Dr. Piñana**

En este nuevo Consultorio homeopata se curan por estudio especial y con este procedimiento enfermedades crónicas, aun siendo muy rebeldes.

Calle del Carmen, n.º 10, pral.

**TORTOSA**

**La casa**

situada en las calles de San Antonio y Vall (frente á la calle Ancha) señalada con los números 1 y 2, respectivamente, se cederá en condiciones ventajosas.

Informarán en el principal de la misma.

**OFICIAL BARBERO**

Se necesita uno, para sábados y domingos, en la peluquería de don Francisco Tomás, Pasaje Franquet.

**Tartana**

Se vende una, cuatro asientos, casi nueva, tapizada terciopelo granate. Precio ventajoso.

Informarán en esta imprenta.

**GABINETE OPTALMOLÓGICO**

del Médico-Oculista

**DON JUAN MIRÓ**

Oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla  
Antiguo ayudante de clínica del Dr. Barraquer

CONSULTA:

de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde  
Calle de la Unión, n.º 7, pral.

**Tarragona**

En Reus, los lunes y viernes, de 2 á 5 de la tarde, arrabal de Santa Ana, núm. 1, 1.º

**Venta**

de una casa situada en la calle Mayor de Remolinos, n.º 27.

Informará D. P. Gonzalvo; Rosa, 13, 3.º

**COMISIÓN Y REPRESENTACIÓN**

Veáse el anuncio en la 4.ª plana.

Imp. Biarnés. á c. de Alguere Gambies, 3

**HOTEL UNIVERSAL**  
 DE  
**SALETA Y MALE**  
 20, SAN PABLO, 20  
 (frente al Gran teatro del Liceo)  
**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.  
 Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.  
 Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

**Alonso Meifren**  
 CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fístulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.  
 Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.  
 Elixir y Pasta Pehre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

**LA GRESHAM**  
 COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros sobre la vida**  
 Y DE RENTAS VITALICIAS  
 FUNDADA EN EL AÑO 1848  
 Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados  
 PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.  
 Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.  
 Banqueros: El Banco de Tortosa.  
 Agente corresponsal en Tortosa: D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ, calle Moncada, núm. 11.  
 Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.

**Posada Nueva**  
 DE  
**Ramon Arbós**  
 EN

**FALSET**

En este acreditado establecimiento, situado cerca la carretera de la estación del ferro-carril, hay un servicio esmerado y económico, así como un buen servicio de carruajes de todas clases.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**Sándalo Pizá**  
 MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

**PAPELERIA**  
 DE  
**Francisco Biarnés**  
 Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA y ESTAMPERIA, Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, juegos de libros para el comercio, Libretas, Indices, Bibliografías, clase extra y de honorarios, Copiadores de cartas dobles y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartas. La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Alargos de pluma de todas clases, Estuches para diccionario, Cajas de pintura, Cuchillos, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escritorios de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegante Pisapapeles, Aparatos para hacer inextinguible la correspondencia, Salvaderas, Estampas y Fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etcétera, etc.  
 También se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetas, á precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.



SALVACION DE LOS NIÑOS

**Denticina Oliveres**  
 INFALIBLE

Facilita la Baba á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la Baba, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, Cuchs, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.  
 La Denticina Oliveres, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la Baba.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

**De interés general!**  
**AGUA abundante y notable**  
**en el sitio que se desee**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.ª**  
 Plaza de San Juan, 18  
**TORTOSA**

**COMISION Y REPRESENTACION**  
 DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS  
**A. Pamies y Hermano**  
**REUS**

Esta casa se encarga de la representación y venta en comisión de toda clase de productos en las plazas de Reus, Tarragona y su provincia.

**Aguas arsenicales CARDÓ Aguas nitrogenadas**  
 Fuente San Roque Manantial Borboll

Admirables en las afecciones herpéticas; en las de las vías respiratorias, (laringitis, bronquitis y catarras crónicos); en las del hígado y estómago (dispepsias); en las de las vías urinarias; en el escrofulismo, obesidad, anemia, neurastenia y en las convalecencias tardías y laboriosas.

**Temporada oficial desde 15 Junio á 30 Septiembre**

Acaba de inaugurarse una nueva instalación de modernos aparatos para la práctica de inhalaciones y pulverizaciones calientes, con las aguas nitrogenadas del manantial Borboll. Esta nueva manera de aplicar el ázoe que poseen tan riquísimas aguas, juntamente con el clima seco y sin variaciones que es peculiar á este establecimiento (situado á 530 metros de altura), constituyen los medios más eficaces para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Trato inmejorable y agradable estancia. Baños, duchas, teatro, billar, mesa de 1.ª y 2.ª y restaurant á cargo de los acreditados fondistas Sres. Roig y Cases.

Hay misa y rosario todos los días por el Rdo. director Espiritual del Balneario.